



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00028817- -UNC-VDE#FP

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2021 de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO

Que dicha Carrera ha sido aprobada por medio de la RHCD de la facultad de Psicología N°428/10 y por el Honorable Consejo superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°37/10

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por resolución los montos correspondientes a los aranceles de inscripción y cuotas de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Clínica

Que la Directora de la Carrera indica los montos arancelarios de Matrícula Anual y Cuotas para el año 2021 y años anteriores;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro de los aranceles para los alumnos de la Carrera de Posgrado: Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

Matrícula 2021: Cohortes: 2013 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017 / 2018 / 2019 / 2020

Arancel Matrícula 2021: \$3000 (Pesos tres mil)

Arancel Cuotas 2021: 10 cuotas mensuales de \$3000 (Pesos tres mil) cada una

Alumnos externos 2021: Por Cada Curso externo del Año 2021: 1 pago de \$3200 (Pesos tres mil doscientos)

ARTÍCULO 2º: Actualizar los montos correspondientes a los aranceles de cuotas adeudadas de los alumnos de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Clínica al valor de \$3000 (Pesos tres mil) a partir del 1 de marzo de 2021

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Económico-Financiera de la Facultad de Psicología y archivar.

